

## Universidad Distrital Francisco José de Caldas

## CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002-2014

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES EN SALUD POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES ACTIVOS, PENSIONADOS QUE SE DESEMPEÑARON COMO TRABAJADORES OFICIALES, Y SUS BENEFICIARIOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO VIGENTE".

## ADENDO No. 01

Dentro del marco de la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No 08 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No 014 de 2004 expedida por la Rectoría de la Universidad Distrital y demás normas que la complementan, adicionan o reglamentan, y teniendo en cuenta :

Que en razón a la normatividad vigente en la Universidad, el procedimiento a adelantarse es una Convocatoria Pública, por ello mediante la Resolución de Rectoría No.052 del 24 de febrero de 2014 se ordenó la apertura de la respectiva convocatoria.

Que los recursos para contratar el desarrollo del objeto son de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE IVA Incluido (\$2.484.751.878).

Que teniendo en cuenta que el sistema SICAPITAL solo afectó el rubro Gastos en Pensiones U. D. y no afectó el rubro presupuestal Salud E. P. S. Privadas Administrativos, tal como se creó la necesidad No. 1803 del 10 de febrero de 2014 por ello se hizo necesario afectar el segundo rubro correspondiente a Salud E. P. S. Privadas Administrativos en un monto de 53.626.973 con cargo a la Disponibilidad No.1136 de 2014 y reducir en el mismo valor la Disponibilidad inicial.

Que una vez analizadas las anteriores por el Comité de Evaluación se determinó, que era necesario realizar algunas modificaciones a los términos de referencia;

Mediante el presente Adendo, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas aclara y modifica el Pliego de Condiciones que rige el proceso de la Convocatoria Pública No. 002-2014, tal como a continuación se describe:

## 1. Aclarar el numeral 1.11 PRESUPUESTO OFICIAL el cual quedara de la siguiente manera:

El presupuesto para efectuar esta contratación es de: DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE IVA Incluido (\$2.484.751.878), respaldado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal: Nº 1053 del 14 de Febrero de 2014 por un valor de DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 2.431.124.905; con cargo al rubro Gastos en Pensiones U. D. y la Disponibilidad Presupuestal No. 1136 de 2014 por un valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS \$53.626.973; con cargo al rubro presupuestal Salud E. P. S. Privadas Administrativos.

El contenido del presente ADENDO No.1, forma parte integral del Pliego de Condiciones y modifica en lo pertinente los numerales que le sean contrarios.

Las demás condiciones continúan como están establecidas en el Pliego de Condiciones.

Dado en Bogotá, D. C. a los veinticinco (3) días del mes de Marzo de 2014.

COMITÉ DE EVALUACION DE LA UNIVERSIDAD

CONVOCATORIA PÚBLICA Nº 002 de 2014 ADENDO No 1



And A.

29

W